



Gaceta

Facultad de Medicina



Publicación quincenal
gaceta.facmed.unam.mx

25 de septiembre de 2016

Año IV No. 66



Reflexiones sobre el **Servicio Social médico** a 80 años de su instauración

Página 22

La doctora Guadalupe S. García de la Torre es la nueva titular del Departamento de **Salud Pública**



Página 4

A cargo del área de Proyectos Especiales de Investigación en la FM, el doctor **Gustavo A. Olaiz Fernández**

Página 5



Sesiones ordinarias

25 de septiembre de 2016

2

Reseña del 10 de agosto de 2016

Se aprobaron los siguientes asuntos académico-administrativos: 14 contratos por Obra Determinada, 43 ingresos de Profesor de Asignatura Interino, 12 ingresos de Ayudante de Profesor, un Concurso Cerrado para Promoción, dos concursos cerrados para Definitividad y Promoción, una comisión, un informe y una prórroga, 32 licencias con goce de sueldo, un periodo sabático y un diferimiento de periodo, así como dos convocatorias de Concurso de Oposición Abierto pendientes de publicación.

La Comisión de Trabajo Académico (CTA) informó que evaluó cuatro solicitudes de suspensión temporal de estudios y dos más para percibir el Estímulo Equivalente al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) nivel "B", y cinco solicitudes para percibir el Estímulo al Desempeño de Profesores y Técnicos Académicos de Medio Tiempo; también tres programas de asignaturas optativas del Plan de Estudios 2010 de la Licenciatura de Médico Cirujano (LMC) en modalidad presencial. Finalmente, informó que concluyó el diseño y desarrollo de la Asignatura Optativa "Atención de Brotes" de la LMC en modalidad a distancia, con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, por lo que dicha materia se encuentra lista para ser impartida a partir del ciclo escolar 2017.

La Comisión del Mérito Universitario revisó el Informe de Actividades presentado por el doctor Juan Arcadio Molina Guarneros, adscrito al Departamento de Farmacología, quien, con base en lo establecido en el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, solicitó prórroga de la Cátedra Especial "Doctor Aniceto Orantes Suárez", la cual se aprobó.

En otros asuntos se dio la bienvenida y se tomó protesta a los Consejeros Técnicos Alumnos, Profesores e Invitados Permanentes 2016-2018.

Reseña del 24 de agosto de 2016

Se aprobaron los siguientes asuntos académico-administrativos: un Concurso de Oposición Abierto, 31 contratos por Obra Determinada, 61 ingresos de Profesor de Asignatura Interino, 20 ingresos de Ayudante de Profesor, un

Concurso Cerrado para Promoción, un Concurso Cerrado para Definitividad y Promoción, una comisión, 20 licencias con goce de sueldo, un periodo sabático, una autorización para remunerar horas de Profesor de Asignatura adicionales a nombramiento de Profesor o Investigador de Carrera, una estancia posdoctoral, y dos convocatorias para Concurso de Oposición Abierto pendientes de publicación.

La CTA evaluó una solicitud de suspensión temporal de estudios, tres solicitudes para percibir el Estímulo Equivalente al PRIDE nivel "B" y dos ingresos al Programa de Estímulos de Iniciación de la Carrera Académica para Personal de Tiempo Completo.

El Comité Evaluador del Premio al Servicio Social "Doctor Gustavo Baz Prada" 2016 revisó 39 expedientes de 51 candidatos, y constató el cumplimiento de las bases establecidas en las convocatorias publicadas, por lo que fueron distinguidos con dicho Premio.

La Comisión de Verificación de Informes y Proyectos de Actividades del Personal Académico de la Facultad de Medicina (FM) "A" informó que, en su reunión del 12 de agosto, evaluó un total de 196 informes anuales de actividades: 184 informes de Profesor de Asignatura aprobados y 10 pendientes; un Informe de Profesor de Carrera aprobado, así como un informe aprobado de Técnico Académico. También un Proyecto Anual de Actividades.

La Comisión de Verificación de Informes y Proyectos de Actividades del Personal Académico de la FM "B" informó que, en su reunión del 15 de agosto, evaluó un total de 199 informes anuales de actividades: 194 informes de Profesor de Asignatura, de los cuales 190 fueron aprobados, cuatro quedaron pendientes y dos informes de Profesor de Carrera fueron aprobados con recomendación, así como dos informes aprobados de Técnico Académico y uno aprobado con recomendación. También, un total de siete proyectos anuales de actividades: dos proyectos aprobados de Profesor de Carrera y dos aprobados con recomendación, así como tres proyectos aprobados de Técnico Académico.

En otros asuntos, se entregaron reconocimientos y medallas a los Consejeros Técnicos Alumnos, Profesores e Invitados Permanentes 2014-2016.

Facultad de Medicina



Director

Doctor Germán E. Fajardo Dolci

Secretaria General

Doctora Irene Durante Montiel

Jefe de la División de Estudios de Posgrado

Doctor Carlos Lavalle Montalvo

Jefa de la División de Investigación

Doctora Rosalinda Guevara Guzmán

Secretaria Administrativa

Maestro Luis Arturo González Nava

Gaceta Facultad de Medicina

Gaceta Facultad de Medicina, año IV, número 66, 25 septiembre de 2016, es el órgano informativo oficial de publicación quincenal editado por la Facultad de Medicina de la UNAM, a través del Departamento de Información y Prensa, ubicado en el séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, CP 04510, México, Ciudad de México. Teléfono: 5623-2432, correo electrónico: <gacetafm@unam.mx>, versión electrónica en: <gaceta.facmed.unam.mx>. Editora: Martha Marín y Zapata

Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2013-052311041600-203. ISSN: 2395-9339. Responsable de la última actualización de este número: maestra Blanca Rocío Muciño Ramírez, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, México, Ciudad de México, CP 04510. Fecha de última modificación: 25 de septiembre del 2016, <gaceta.facmed.unam.mx>. Los artículos contenidos en esta publicación pueden reproducirse citando la fuente. Los textos son producto del trabajo periodístico, reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos y funcionarios.

Contenido

Consejo Técnico. Sesiones ordinarias	2
La doctora Guadalupe S. García de la Torre es la nueva titular del Departamento de Salud Pública	4
A cargo de Proyectos Especiales de Investigación, el doctor Gustavo A. Olaiz Fernández	5
Feria de Útiles Escolares y Cómputo	5
Justicia Terapéutica en México	6
Colaboración. El Comité Editorial charla con sus autores	7
Las Jornadas de Investigación de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina aumentan, cada año, en número de trabajos y calidad	9
Enfermedades complejas: un puente entre paradigmas	10
Colaboración. Septiembre, mes de cuidados y prevención para el cáncer de ovario	11
“Estamos orgullosos de recibirlos y de empezar un nuevo ciclo escolar”: doctora Zoraida García	12
La LCF inauguró su ciclo escolar en el INCIFO y en la PGJCdMx	12
Convocatoria. Cuarto encuentro de carteles de investigación AFINES	14
Resúmenes ejecutivos de las propuestas: inscripción aleatoria y evaluación del avance académico, y presentación del PAEA piloto 2017	15
“Buenas costumbres para un futuro saludable”, programa con resultados comprobables en la prevención del sobrepeso y la obesidad infantiles	17
La doctora Tessy López mostró cómo la nanomedicina ha permitido grandes avances en el tratamiento del pie diabético y de las heridas	18
Los jefes de Departamento y coordinadores sostuvieron su reunión académica mensual	20
Alumnos y funcionarios celebraron una primera reunión	21
Reflexiones sobre el Servicio Social a 80 años de su instauración	22
Colaboración. Viernes en la Secretaría de Servicios Escolares	24

La doctora Guadalupe S. García de la Torre es la nueva titular del Departamento

Rocío Muciño

25 de septiembre de 2016

4

En el aula principal del Departamento de Salud Pública (DSP), el doctor Germán E. Fajardo Dolci, director de la Facultad de Medicina (FM), nombró a la doctora Guadalupe S. García de la Torre como nueva titular.

Aseveró que el área es muy importante en la formación de alumnos de pregrado de la Licenciatura de Médico Cirujano, y que los estudiantes deben valorar la Salud Pública (SP). De ahí la importancia de que la nueva titular trabaje de cerca con los académicos y que continúe con la labor que desarrolló el doctor Jesús Reynaga Obregón, quien fungió, durante tres meses, como jefe interino del Departamento.

Señaló que es necesario formar y motivar a los alumnos porque en ellos están los futuros salubristas de México. Así, dijo, sólo los mejores deben tomar las decisiones en este campo.

Frente a académicos, trabajadores y estudiantes, aseveró que todo el DSP cuenta con el apoyo de la FM para cumplir con los objetivos y propósitos planteados por la nueva titular: “Eso nos congratula y la felicitamos”.

Antes de concluir, destacó que la experta fue candidata única, lo que muestra la unidad que se necesita al interior de la Facultad para trabajar de manera coordinada y hacia adelante.

Por su parte, la doctora García de la Torre agradeció la oportunidad y la confianza para dirigir un Departamento que, aunque es grande y diverso, comparte el gusto por la SP: “Estoy confiada y segura, porque sé que vamos a trabajar juntos para lograr los objetivos y hacer una buena labor. Cuenten conmigo y yo cuento con ustedes. Vamos a trabajar”.

Durante la ceremonia, el doctor Fajardo Dolci agradeció al doctor Reynaga Obregón porque “se sintió su presencia, a través de su personalidad, de su conocimiento, de su experiencia y de su trayectoria de vida, con lo que logró conjuntar una serie de intereses [...] y demostró claramente su liderazgo [...]”. Posteriormente, le entregó un reconocimiento.

Al tomar la palabra, el doctor Reynaga Obregón dio las gracias a las autoridades por la distinción: “Esto llegó en un momento muy interesante porque me estoy retirando y esto para mí es la culminación de mi actividad académica. Quiero reconocer a mis compañeros y agradecer su amistad, recomendaciones y consejos”, y al doctor Eleuterio González Carbajal por lo mucho que contribuyó en su formación.

Semblanza

La doctora García de la Torre es médica cirujana y maestra en Ciencias Sociomédicas, con énfasis en Epidemiología, ambos por la FM de la UNAM, donde se ha desempeñado como profesora de licenciatura, de especialidad, de maestría y de doctorado, y de cursos de educación médica continua.

Además, ha sido investigadora del DSP y ha presentado trabajos en 56 congresos, coloquios, reuniones y mesas redondas nacionales y 55 internacionales. Asimismo, ha publicado seis artículos en revistas en México y 22 en el mundo, y 14 capítulos de libros.

El Subcomité Académico del Campo del Conocimiento de las Ciencias de la Salud de la Unidad de Posgrado de la UNAM la acreditó, por unanimidad, como profesora y tutora para ejercer a nivel maestría y doctorado, así como para impartir actividades académicas en cualquiera de los campos del conocimiento.

Además de ser presidente del Comité de Investigación de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, es miembro del Comité Académico de esta institución, y representante del área sociomédica en el Comité de Carrera de la Licenciatura de Médico Cirujano de la FM.

Ha sido coordinadora de Enseñanza del DSP y jefa de Asignatura “Salud Pública II” en la FM, integrante del Comité Editorial de la revista *Odontológica Mexicana* de la Facultad de Odontología de la UNAM y de la Cartera de Evaluadores de Proyectos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

A cargo de Proyectos Especiales de Investigación, el doctor Gustavo A. Olaiz Fernández

De igual manera, el titular de la dependencia nombró al doctor Gustavo Adolfo Olaiz Fernández, jefe de Proyectos Especiales de Investigación de la FM. “Es una persona con amplia experiencia en el sector público y en la SP”, aseguró.

Expuso que se sumará, de manera importante, a la vinculación que debe tener el área y la FM con el sistema nacional de salud. “Les pido su apoyo [...] para que el Departamento tenga una voz muy importante en el sistema nacional de salud. Tenemos la ventaja de que podemos decir las cosas como las vemos, como las pensamos y como las evaluamos. Bienvenido a esta nueva encomienda”.

El doctor Olaiz Fernández agradeció el apoyo y señaló que la investigación es un área que le atrae mucho: “Quiero trabajar con ustedes y hacerlo de la manera más apropiada. Darle sentido y dirección a la investigación. Hay intereses que nos llevan a hacer cosas, pero también debe haber cosas que nos lleven a hacer investigación, no solamente la que quieren afuera sino la que se necesita hacer. Sé que cuento con el apoyo del director y con el de todos ustedes”.

Semblanza

Es médico cirujano por la UNAM, maestro en Salud Pública por la Universidad Estatal de San Diego, Estados Unidos de América, e Investigador “E” de los Institutos Nacionales de Salud.

Ha sido docente de Medicina Familiar (resultó ganador de cuatro premios regionales de investigación) en la

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; de la Maestría en Salud Pública de la Escuela de Salud Pública de México, donde también fue coordinador; de “Epidemiología”, “Temas selectos de Epidemiología”, de los seminarios de Tesis I y II y de Investigación del Posgrado de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud, y de Epidemiología I y II en la Maestría en Ciencias en Epidemiología de la UNAM.

Se ha desempeñado como director de Planeación, Investigación y Docencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, y de Promoción de la Salud, ambos de la Secretaría de Salud; director General del corporativo “Sayó”, de Univerix Mayo, y director General Adjunto del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas del Instituto Nacional de Salud Pública. De igual forma, ha sido comisionado de Autorización Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y consultor de la Organización Mundial de la Salud.

Su producción editorial le ha permitido publicar 91 artículos científicos en revistas indizadas, 40 libros y capítulos, y 15 proyectos conducidos como investigador; ha asesorado a 31 estudiantes a nivel profesional y maestría.

Además, ha sido responsable, en diversos niveles del desarrollo, de 18 encuestas nacionales de salud y perteneció, hasta 2006, al Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Fue Profesor Invitado en Encuestas por la Universidad de Chile, recibió el reconocimiento de la Octava Conferencia Mundial sobre Prevención de Lesiones y Promoción de la Seguridad y ha sido miembro de los consejos de las revistas *Panamericana de la Salud* y *Salud Pública de México*. (F112)

5

UNAM

Feria de Útiles Escolares y Cómputo

Rocío Muciño

Del 18 al 21 de agosto, se celebró la Feria de Útiles Escolares y Cómputo UNAM 2016, en el Centro de Exposiciones y Congresos, donde los asistentes encontraron las marcas más prestigiadas en útiles escolares, equipos de cómputo, *software* y material de apoyo, a precios preferenciales.

De igual forma, se llevaron a cabo conferencias, talleres y charlas sobre temas relacionados con la aplicación y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, y se contó con la asesoría de expertos en la adquisición de equipo de cómputo. (F112)



Justicia Terapéutica en México

Lili Wences

El pasado 9 de agosto, se celebró la segunda sesión del Seminario Permanente en Neurociencia Jurídica (Neuroderecho) y Psicopatología Forense, donde expertos analizaron el concepto, la aplicación y la trascendencia de la Justicia Terapéutica (JT) en México.

El magistrado Luis Osuna Sánchez, vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica, explicó que como resultado de la inquietud de varias personas para “movernos a un sistema mucho más humano y efectivo, y alejarnos del inquisitorio que busca fines distintos [...], o de aquellos escenarios donde jueces y magistrados se dedican a aplicar estrictamente la ley sin la posibilidad de dictar una sentencia con mayor profundidad”, es que surge la JT, definida por el ponente como la rama del Derecho que busca identificar las consecuencias positivas y negativas que leyes, reglamentos y demás ordenamientos legales, así como procedimientos y acciones de los actores legales, pueden causar en el bienestar emocional de las personas, buscando maximizar las primeras y minimizar las segundas.

“La percepción subjetiva de justicia, pues, tiende a jugar un papel fundamental en cómo los individuos ven el sistema”, resaltó. Sin embargo, aclaró que la JT no tiene como propósito acabar con aquellas que sean negativas, sino reconocerlas y comprender que existen “consecuencias que no son las que deseamos, pero no hay manera de evitarlas, porque si así fuera, entonces los fines últimos de ese procedimiento pudieran no cumplirse”.

Por su parte, la doctora Martha Frías Armenta, Profesora Titular del Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora, manifestó que el propósito de la JT es utilizar teorías, filosofías y desarrollos de otras disciplinas para producir leyes, procesos legales e instituciones jurídicas que sean más humanas y benéficas: “Se puede aplicar a todas las áreas del Derecho en diversos contextos geográficos [...]; busca que los protagonistas legales reconozcan que su actuación tiene un efecto en el bienestar psicológico y en la salud mental”.

La experta aseguró que es una perspectiva diferente de análisis y de práctica, un cambio de paradigma al tradicional, donde se modifica el rol de los jueces y la utilización del conocimiento científico para la elaboración

y aplicación de las leyes. “Proporciona al sistema de justicia la oportunidad de promover una convivencia más pacífica”, expresó.

Para el doctor Eduardo Alfonso Guerrero Martínez, magistrado de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCM), lo que se requiere en el Poder Judicial es “hacer más humanos a aquellos que intervienen en su quehacer”, para que quienes acuden a él, mantengan la certeza de que han sido escuchados de manera atenta.

Subrayó que el Derecho no es represivo, sino invita a respetar los derechos de otro, busca la convivencia y un orden social regulado por la justicia, entendida ésta como “darle a cada quien lo suyo”. Recordó que siempre habla con quienes reciben sentencia, y cuando le dicen que aprendieron que no quieren regresar, para él esta respuesta es la “mejor terapia de readaptación social y la más elocuente que tenemos que hacer en la labor judicial todos los días”.

En el Aula Magna de la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF), la doctora Sofía Cobo Téllez, Profesora-Investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales, recordó que el pasado 18 de junio entró en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal, no obstante, consideró que ésta es “tímida, confusa y parcial” con relación a lo que menciona de la JT.

Por otro lado, informó que dentro de su gestión como directora General Adjunta de Política Penitenciaria de la Comisión Nacional de Seguridad, se aprobó el Modelo Integral de Reinserción Social, que se aplica con un enfoque de JT en el Centro Federal de Readaptación Social número 16, ubicado en el estado de Morelos, y consideró que la existencia del mismo no sólo cumplirá el mandato constitucional de reinserción social y no reincidencia delictiva, sino que logrará el principal fin de la Justicia Terapéutica: humanizar la norma y sus procesos de aplicación, para obtener mayores niveles de bienestar social.

La maestra Olga Galicia García, presidenta del Colegio Mexicano de Profesionistas de la Psicología, AC, opinó que desahogar la prueba pericial en Psicología con una perspectiva de JT puede contribuir de manera im-

portante a devolver a quien está en juicio la posibilidad de tomar decisiones sobre cuál es su papel en las resoluciones judiciales. “En ese sentido, los peritos podemos darle las herramientas para generar esa voluntad tendiente a que se cumplan las leyes, con la conciencia de que aun y cuando el veredicto no sea del todo favorable para alguien, sienta que fue escuchado y que, en un momento dado, la actitud que guardó el perito ayudó a que se sintiera mejor dentro de la resolución judicial”.

Aseguró que la Psicología puede aportar recursos desde el inicio “para evitar los efectos iatrogénicos de la implementación de la ley, y todo esto facilita prácticas amigables con la JT en el desarrollo del Derecho Familiar y demás áreas. Como peritos tenemos un gran papel que hacer, porque tenemos el acceso directo a los usuarios”.

A su vez, el doctor Eric García-López, director del Seminario y Profesor Titular de la LCF de la Facultad de Medicina de la UNAM, resaltó que la JT puede tener un impacto sustancial en la Ley General de Víctimas, “porque hay una alteración cognitiva en la persona que sufre un delito, incluso de manera indirecta”; sin embargo, advirtió, hace falta una revisión profunda de esa legislación respecto a la salud mental vinculada al ámbito terapéutico, y establecer de manera clara que la reparación del daño y la reparación integral son dos conceptos diferentes.

Finalmente, afirmó que “contar en la mesa con dos magistrados, cuatro profesores universitarios e investi-



Los ponentes son expertos en el tema en diferentes ámbitos

gadores de alto nivel, da un panorama de la trascendencia que podemos alcanzar como país al implementar conceptos como la JT [...]. Creo que, ante la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal, tenemos la oportuna responsabilidad de plantear este tipo de diálogos multidisciplinares. Togas negras y batas blancas están obligadas a comunicarse, y muestra de ello es esta mesa”.

Por su parte, la doctora Zoraida García Castillo, coordinadora de la LCF, entregó reconocimientos a los expertos y agradeció su “notable contribución al Seminario”, el cual sesiona cada dos meses y es organizado por el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, el TSJCM y la propia Licenciatura. ^(F112)

Colaboración

El Comité Editorial charla con sus autores

Doctor Jorge Avendaño Inestrillas*

Entrevista con el doctor Francisco Fernández Paredes, coordinador del libro *Adolescencia y Medicina. Manual de atención integral para el médico general y familiar*. Segunda parte.

—Es frecuente que el apelativo de “ninis” se aplique a los adolescentes, aun a sabiendas de que este sector de la población no es el único que carece de recursos para estudiar y de oportunidades para trabajar. ¿Diría usted que, además de capacitar al equipo de salud en la atención integral de los adolescentes, también hay que sensibilizar a la sociedad para que contribuya a emparejar el piso de oportunidades para ellos?

Debo decirle que no me agrada el término “ninis”, prefiero llamarlos adolescentes sin ocupación, porque es menos peyorativo. El abordaje clínico durante la consulta no es suficiente. Es necesario que los servicios de salud ofrezcan oportunidades de desarrollo humano y que se generen acciones que favorezcan la integración del adolescente a su comunidad y de protección a su nicho ecológico.

Continúa...

La tendencia actual en la atención del adolescente tiene tres ejes: 1) atención integral por equipos de salud, 2) promoción del desarrollo humano, y 3) ecosalud comunitaria.

—¿Cuál sería la estrategia para estudiar a un adolescente?

Es necesario un trabajo más allá de los consultorios en el que se involucren políticas sustentables y la participación de equipos de salud comprometidos, especializados y sensibles a los problemas de este grupo de edad.

—Es obvio que siempre han existido adolescentes a lo largo de toda la historia de la humanidad. ¿Cuáles son las diferencias que este concepto ha tenido a lo largo del tiempo?

Para la Organización Mundial de la Salud, el grupo adolescente corresponde a las edades de 10 a 19 años. La adolescencia no es sólo un concepto biológico es, fundamentalmente, un concepto psicosocial. El crecimiento industrial de las naciones ha generado las condiciones para hacer más visible al adolescente.

Por ello, es cada vez más claro que el adolescente es particularmente vulnerable a los cambios económicos, sociales y políticos del mundo contemporáneo. La falta de oportunidades, de educación y de trabajo (desempleo, pobreza, migración y desarraigo), aunado al gran mosaico cultural (tradiciones, costumbres, valores, mitos y ritos), a la información masiva, tendenciosa y poco confiable en las redes sociales, más la globalización financiera (con crisis laboral, ingresos familiares disminuidos y escasas oportunidades de desarrollo), hacen que haya múltiples grupos juveniles con características y requerimientos de salud diferentes.

Por eso insisto en que los equipos de salud deben generar acciones dirigidas a los padres de adolescentes, a maestros y a la comunidad en general, con el fin de regionalizar y particularizar la atención integral para cada grupo adolescente.

—La atención médica centrada en el adolescente es una especialidad relativamente reciente en México. ¿Cuáles han sido las razones para ello, sobre todo tomando en cuenta el desarrollo tan rápido que han tenido otras especialidades, como la Cirugía o la Robótica Médica?

Durante mucho tiempo el adolescente no fue atendido por ningún especialista. Así, el pediatra lo atendía hasta los 12 años y el médico de adultos hasta los 18. La falta de información sobre crecimiento y desarrollo puberales y de los cambios de conducta en esta etapa del ciclo vital lo consideraban un paciente difícil y problemático.

Por otra parte, se creía que el adolescente era un grupo saludable que no requería atención específica.

La Medicina del adolescente en México surgió cuando un grupo de pediatras se interesó en el seguimiento de los niños enfermos crónicos que sobrevivieron hasta la adolescencia y hasta la etapa adulta.

—La atención del adolescente involucra muchas especialidades y subespecialidades. ¿Cuándo hay que dar esos conocimientos a los estudiantes?

En pregrado, una materia de Medicina de la adolescencia que incluya crecimiento y desarrollo puberal, crisis de la adolescencia, factores de riesgo, factores protectores, entre otros temas. En posgrado continuar con diplomados de atención integral dirigidos a equipos de salud y de Medicina del adolescente.

—¿Tiene usted alguna sugerencia para que un adolescente reciba orientación calificada para lograr una maduración personal y una inserción social adecuadas?

El médico de primer contacto, apoyado por un equipo multidisciplinario, es el candidato idóneo para iniciar y extender la atención integral al adolescente.

En el ámbito académico, la Asociación Mexicana para la Salud de la Adolescencia, AC, y la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM llevan a cabo el "Diplomado de Atención Integral al Adolescente", dirigido a equipos de salud.

—Gracias por sus respuestas a esta entrevista. 

*Secretario Técnico del Comité Editorial, FM, UNAM



Fotografía cortesía del autor

Doctor Francisco Fernández

Las Jornadas de Investigación de los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina **aumentan, cada año, en número de trabajos y calidad**

Rocío Muciño

El desarrollo y el avance en el conocimiento médico y tecnológico hacen que la Medicina evolucione hacia el desarrollo de competencias más específicas en un determinado campo; por ello, año con año, los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (CPAEM) incrementan exponencialmente el número de programas académicos y de resultados presentados en las Jornadas de Investigación organizadas por la Subdivisión de Especializaciones Médicas de la División de Estudios de Posgrado.

En entrevista para la *Gaceta Facultad de Medicina*, el doctor Jesús Salvador Valencia Sánchez, coordinador de los CPAEM, explicó que la XVIII edición de las Jornadas, a celebrarse el 3 de febrero de 2017 de 8 a 14 horas en la explanada de la Facultad de Medicina (FM), se enriquecerá con la presentación de aproximadamente mil 200 trabajos de investigación: “una aportación científica al conocimiento de las especialidades médicas”.

Comentó que estos trabajos -desarrollados en diferentes sedes hospitalarias e instituciones médicas- “cumplen con criterios académicos y con lo establecido tanto en la Ley General de Salud como por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios”, lo que permite mayor desarrollo tecnológico y de conocimiento médico, y mejor formación de capital humano, lo cual beneficia la atención que brindan los especialistas, no sólo de México sino también de países latinoamericanos.

El objetivo del evento es la interacción del estudiante con sus pares y sus profesores, así como la discusión, el análisis y la potencial aplicabilidad traslacional de las investigaciones: “La importancia radica en que la UNAM certifica el desarrollo, la conclusión de los cursos, y los protocolos de investigación”, detalló.

Actualmente, dijo, la FM imparte 346 cursos que benefician el crecimiento de estas áreas “ya que en la mayoría de las ocasiones la culminación de una especialidad tiene limitaciones para atender todo el conocimiento científico, las destrezas y las habilidades, lo que requiere una formación posterior en un área específica [...]”.

Finalmente, invitó a los involucrados a visitar la página <<http://www.fmposgrado.unam.mx/alumnos/altaesp/altaesp.html>> y a escribir a <jornadadeinvestigacion@fmposgrado.unam.mx>, para cualquier duda o aclaración. (F112)



Doctor Jesús Valencia

Enfermedades complejas: un puente entre paradigmas

Lili Wences

25 de septiembre de 2016



Doctor Moisés Villegas

10

El doctor Moisés Villegas Ivey, Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, explicó que las transiciones demográfica y epidemiológica, así como las condicionantes sociales, entre otros efectos, propiciaron el auge de las enfermedades crónicas no transmisibles: “En algunas de éstas, como la diabetes mellitus tipo 2, la obesidad, el cáncer, el asma y los trastornos cardiovasculares, se ha evidenciado que tienen un sustrato poligénico, que no siguen un patrón mendeliano de herencia, y que para la concreción de su fenotipo dependen de la interacción de los sujetos con el medio ambiente, y se han denominado enfermedades complejas”.

Su existencia, añadió, no sólo sacude los sistemas de salud, sino repercute en el quehacer clínico y en algunos de los fundamentos de la ciencia médica en general.

Durante su participación en la conferencia magistral del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina (FM), afirmó que dichas enfermedades representan más del 65 por ciento de los problemas de salud pública y ocupan los primeros lugares de la mortalidad general, por lo que -advirtió- se debe establecer un nuevo modelo para su abordaje.

Aseguró que “estos padecimientos nos brindan un espacio para la reflexión de por lo menos dos grandes paradigmas: el reduccionismo mecanicista, que dominó más de dos siglos el panorama internacional, y la teoría general de sistemas, que da el fundamento para el desarrollo de lo que ahora podemos considerar como Ciencia de la Complejidad”.

El especialista indicó que la crisis de la ciencia normal se vive desde hace por lo menos 40 años, donde muchos de los problemas no se pueden resolver por las vías que antes se hacía, “y se intenta construir, en efecto, un paradigma nuevo; de eso trata y me parece que las enfermedades complejas son un resorte adecuado del que agarrarse para comprender lo que sucede actualmente en la Medicina”.

Por ejemplo, dijo, en Ciencia de la Complejidad primero se abordó el problema de la obesidad, posteriormente se planteó que ésta y la diabetes tenían mucha relación y se determinó como “diabesidad”, y luego se llegó al “diseasome”, que consiste en que se han encontrado muchas redes de genes que están involucradas en varios padecimientos.

“El problema es que en esas enfermedades no sabemos si se tiene un umbral, a partir de estímulos, de variables que estén convergiendo y que es muy importante precisar”, como es el caso del tabaco, del que se afirma causa cáncer, pero la estadística general señala que sólo entre 5 y 10 por ciento de los fumadores lo desarrolla, por lo que hay otros factores que pudieran converger y ser causales del mismo.

Al analizar cómo se han desarrollado los diferentes paradigmas alrededor de la investigación de la carcinogénesis, recordó que el doctor Donald Ingber -del Boston Children’s Hospital- ha sentado las bases de una nueva fisiopatología que ofrece grandes perspectivas para la investigación y el tratamiento del cáncer.

Así, concluyó que: “Desde el *Libro del Eclesiastés* se discutía sobre los fenómenos regulares o irregulares,

los predecibles y no predecibles, pero ciertamente hoy el paradigma es que el orden del mundo ha sido des- tronado. [...] La vida es fluido como la flama que se encuentra entre el rígido mineral y el fantasma del humo (citando a Henri Atlan), y la rigidez en las concepciones que teníamos debe ser cambiada. [...] La muerte está precisamente en los dos extremos del régimen en que operan los sistemas: la rigidez del cadáver y la evanescencia que se produce con la autólisis de los organismos”.

El doctor Villegas Ivey es médico cirujano por la UNAM, pediatra y neonatólogo por el entonces Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social. Fue jefe de Enseñanza e Investigación y Profesor Titular de la Especialidad de Pediatría en la otrora Secretaría de Salud del Distrito Federal. Es miembro del grupo fundador del “Diplomado de Medicina y Ciencias de la Complejidad” de la FM de la Universidad Nacional. (F112)

Colaboración

Septiembre, mes de cuidados y prevención para el cáncer de ovario

Doctoras Flavia Morales Vásquez*, Azucena del Carmen Hernández Martínez** y María del Carmen Méndez Herrera***

Septiembre es el mes de la prevención y del cuidado del cáncer de ovario (CO) y es necesario unir nuestros esfuerzos para difundir información que apoye a las mujeres a reconocer sus signos y síntomas, así como los factores de riesgo y de protección relacionados. Además, es una ocasión para reflexionar y crear conciencia de su dimensión, para asumir los retos que enfrentamos ante la detección oportuna y para disminuir la mortalidad.

Los ovarios son órganos pares ubicados en la cavidad pélvica a cada lado del útero; producen las hormonas esteroideas necesarias para la reproducción, así como ovocitos maduros capaces de ser fecundados. Los principales tipos celulares del ovario son epitelial, germinal y del estroma, y cada uno de ellos puede originar tumores malignos. En el ámbito internacional, al año se diagnostican más de 200 mil casos y mueren por CO alrededor de 140 mil 200 mujeres. La Organización Mundial de la Salud la ubica como la más letal de las neoplasias ginecológicas, con una sobrevida a cinco años del 45 por ciento.

De los tumores malignos, el 85 por ciento es de origen epitelial y en su mayoría son de tipo seroso. Las pacientes son asintomáticas en las primeras etapas de la enfermedad y posteriormente se presentan síntomas inespecíficos que pueden confundirse con malestares digestivos comunes o colon irritable, por lo que, desde ese momento hasta que la paciente es diagnosticada, transcurren, en promedio, tres meses.

Algunos de sus síntomas son: inflamación, malestar o dolor en el área pélvica y sensación de saciedad aun cuando se haya ingerido poco alimento. También deben considerarse: dolor de la espalda baja, indigestión, constipación, náusea, vómito, incremento en la frecuencia o urgencia de orinar, sangrados vaginales anormales y pérdida de peso. Si algunos de estos signos perduran por tres semanas o empeoran con el tiempo, se debe acudir al ginecólogo. Desafortunadamente, la mayor parte de las mujeres no reconoce los síntomas y acuden al médico hasta que detectan una masa abdominal. Para entonces la enfermedad se encuentra en etapas avanzadas y el pronóstico es pobre.

La falta de pruebas de detección temprana, de síntomas y, sobre todo, de información para su detección oportuna, la colocan como una de las principales causas de muerte por cáncer en la mujer. (F112)

*Oncóloga médica del Instituto Nacional de Cancerología-Fundación del Cáncer de Mama, **Coronel médico y cirujana patóloga del Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología, Secretaría de la Defensa Nacional, y ***Profesora Titular “B”, Departamento de Embriología, Facultad de Medicina, UNAM

“Estamos orgullosos de recibirlos y de empezar un nuevo ciclo escolar”: doctora Zoraida García

Rocío Muciño

El pasado 5 de agosto, la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF) dio la bienvenida a la cuarta generación de alumnos, quienes cursarán un plan de estudios diseñado para formar profesionistas capaces de coordinar, dirigir y realizar investigación científica de un hecho delictuoso, mediante el estudio del material sensible significativo hallado en el lugar de los hechos, y de integrar los resultados periciales con el fin de contribuir en la procuración y administración de la justicia y en la prevención del delito.

Frente a estudiantes, funcionarios y padres de familia, la doctora Zoraida García Castillo, coordinadora de la LCF, felicitó a los recién ingresados por transitar un camino difícil que implicó, primero, su entrada a la UNAM y, posteriormente, a la Licenciatura. “Este año tuvimos 190 solicitudes y aceptamos a los 36 mejores. Fue una

selección difícil pero nos quedamos satisfechos porque escogimos a quienes tienen el perfil, las capacidades, la vocación y los hábitos de estudio necesarios”, aseveró.

En el Aula Magna, visiblemente emocionada, afirmó que su oficina tiene las puertas abiertas para los alumnos, y se puso a sus órdenes para cualquier cosa “por mínima que sea, sólo tienen que buscarme [...]. No duden en acercarse a mí para cualquier cuestión personal, profesional o anímica [...]”.

Luego de presentar al equipo que labora en la LCF, profesores y trabajadores administrativos, concluyó que todos están orgullosos de recibirlos y de empezar un nuevo ciclo escolar. “La Licenciatura es resultado de un gran esfuerzo y de la inversión que la Universidad Nacional ha realizado [...]; queremos que tenga éxito y sentido [...]. Bienvenidos y felicidades”.

Fotografía cortesía de la LCF, Facultad de Medicina (FM), UNAM



La LCF inauguró su ciclo escolar en el INCIFO y en la PGJCDMx

Rocío Muciño

La LCF llevó a cabo dos ceremonias de inauguración del ciclo escolar 2017 en los institutos de Ciencias Forenses (INCIFO) del Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMx) y en el de Formación Profesional (IFP) de la Procuraduría General de Justicia (PGJCDMx), ambos de la Ciudad de México.

TSJCdMx

Ante las cuatro generaciones de alumnos, en el INCI-FO, la doctora Zoraida García Castillo, coordinadora de la LCF, informó que los estudiantes iniciarán en el TSJCdMx el séptimo y octavo semestres, y cursarán clases prácticas de “Toxicología avanzada”, “Juicios orales en materia penal”, “Psicodiagnóstico: instrumentos y técnicas de detección y evaluación”, tanto en ese instituto, como en los juzgados de juicio oral, y en la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial (DEIPAJ).

“El objetivo es que la enseñanza se complemente con la experiencia *in situ* de los órganos que realizan la indagación de los hechos, en el contexto de la procuración y la administración de justicia, de manera que la formación se traduzca en auténticas prácticas profesionales”, aseveró.

El pasado 22 de agosto, felicitó a los alumnos de la primera generación por los privilegios con los que cursan la Licenciatura y les pidió que su conducta y desempeño académico sean ejemplares y que hagan que el prestigio de su profesión empiece a labrarse desde ahora.

En la ceremonia estuvieron presentes los doctores Edgar Elías Azar, presidente del TSJCdMx y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; por la FM, los doctores Germán E. Fajardo Dolci, director, e Irene Durante Montiel, secretaria General; el maestro Alfredo Álvarez Cárdenas, director General del Instituto de Estudios Judiciales, y la licenciada Mariana Ortiz Castañares, directora de la DEIPAJ, ambos del TSJCdMx.

PGJCdMx

En la misma fecha, en el IFP, la doctora García Castillo aseveró que la LCF es un programa académico innovador en México y un referente en Latinoamérica. “Nuestro Plan de Estudios pretende la formación de científicos forenses que cuenten con bases científicas y con pensamiento crítico, capaces de recabar el material sensible significativo, procesarlo, verificarlo, integrarlo y emitir sus dictámenes de manera eficiente y completa, con sustento jurídico, con profesionalismo y ética”. Estos científicos, añadió, serán capaces de aplicar el conocimiento, de manera integral, en beneficio de la prevención, la procuración, la administración de justicia y la ejecución de las penas.

Destacó que en la PGJCdMx los estudiantes cursarán las asignaturas “Cadena de custodia” y “El delito, el material sensible significativo y el contexto psicosocial”.

Al concluir, expresó a los alumnos: “no cejen porque en ustedes hemos depositado la esperanza de una nueva generación de profesionales que aporten soluciones en la interlocución entre la Ciencia y el Derecho, tan importante para la buena y sana consecución de los procesos de justicia [...]”.

Acompañaron a la doctora García Castillo, el maestro Juan José Olea Valencia, coordinador General del IFP; los doctores Rodolfo Rojo Urquieta, coordinador General de Servicios Periciales de la PGJCdMx, y Durante Montiel.

En las dos ceremonias, la experta destacó el apoyo de ambas instituciones a la Licenciatura, desde su concepción hasta su ejecución, y agradeció que los estudiantes ocupen sus instalaciones e infraestructura y que varios de sus expertos funjan como profesores. (F112)



Fotografía cortesía de la LCF, FM, UNAM



Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Medicina

CONVOCAN

A los estudiantes inscritos en el Programa de Apoyo y Fomento a la
Investigación Estudiantil (AFINES) a participar en el

Cuarto encuentro de carteles de investigación AFINES

a celebrarse el 15 de noviembre

BASES:

1. Los participantes deberán estar registrados en el Programa AFINES.
2. El tutor deberá pertenecer al Programa AFINES.
3. Los proyectos participantes deberán presentar avances, resultados y conclusiones.
4. Los proyectos podrán inscribirse en una de las siguientes áreas de investigación:
 - Básica,
 - Clínica,
 - Sociomédica, o
 - Educación Médica.
5. El cartel deberá medir 80 centímetros de ancho por 120 centímetros de largo e incluir:
 - I. Los logos de la Facultad de Medicina (FM) y del Programa AFINES,
 - II. Título,
 - III. Nombre del (los) estudiante (s) y del (la, los) tutor (a, es),
 - IV. Introducción,
 - V. Método y material,
 - VI. Resultados,
 - VII. Conclusiones, y
 - VIII. Referencias.
6. Los participantes deberán inscribirse en la página de la Facultad:
<www.facmed.unam.mx/registro/cartel>
7. La inscripción queda abierta a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **viernes 21 de octubre**.
8. Los participantes entregarán una copia tamaño carta en blanco y negro del cartel con el visto bueno del tutor, en la oficina del Programa AFINES, ubicada en la Torre de Investigación, primer piso de la FM, a más tardar el **28 de octubre**.
9. La aceptación de los trabajos se informará vía correo electrónico el **4 de noviembre**.
10. El (los) participante (s) deberá (n) colocar el cartel el día, la hora y en el lugar indicado, y retirarlo al concluir el evento.
11. La Facultad designará un jurado por área de investigación, que fungirá como evaluador de los carteles y elegirá los tres mejores trabajos.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cdmx, 01 de septiembre de 2016

El Director

Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci

Resúmenes ejecutivos de las propuestas: inscripción aleatoria y evaluación del avance académico, y presentación del PAEA piloto 2017

“Inscripción aleatoria para los ciclos básicos de la Licenciatura de Médico Cirujano”

Con base en las observaciones hechas por académicos y alumnos en diversos escenarios, así como por integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina (FM), el Comité de Carrera definió la importancia del tema e integró un grupo de trabajo para el análisis del proceso actual de inscripción con la finalidad de elaborar una propuesta desde las perspectivas académica y administrativa. El grupo también llevó a cabo reuniones con alumnos para enriquecer la propuesta.

Enfocándose en los efectos que tiene la selección de alumnos en los ámbitos del mejoramiento de los logros educacionales y de la equidad educacional, la conformación de grupos heterogéneos (sin selección) revela que:

- La presencia de estudiantes de alto rendimiento junto a los de rendimiento más bajo beneficia el aprendizaje de estos últimos y no perjudica significativamente a los primeros (efecto pares),
- Favorece la interdependencia entre alumnos de distinto nivel de logro y propicia aprendizaje colaborativo, y
- Brinda una experiencia de integración que reduce el riesgo de actitudes negativas hacia grupos en desventaja y favorece la equidad en las oportunidades de aprendizaje.

La inscripción de primer ingreso en la FM se ha hecho de manera diferenciada tomando como base el promedio del Examen Diagnóstico. Mediante esta estrategia los alumnos con mejores promedios hacen su inscripción en orden preferencial y los promedios más bajos eligen grupo al final, lo que ocasiona cierto malestar. Los grupos así formados constan de 40 alumnos, lo que da poca flexibilidad a cambios por tope de cupo. Los recursadores se inscriben en grupos hechos *ad hoc*, vespertinos, en los cuales puede haber desde uno hasta 50 alumnos. Esto representa un reto de gestión y de asignación de recursos que no siempre es eficiente, lo que ocasiona inconformidad en los estudiantes. Entre

las ventajas de esta inscripción se encuentra que es un proceso conocido y aceptado, que se forman grupos homogéneos (más manejables) y que los mejores promedios son beneficiados en la elección. En estos grupos casi no se presentan diferentes ritmos de aprendizaje y el progreso es más equilibrado. Entre las desventajas están que se preservan o agravan las inequidades sociales con consecuencias negativas en la equidad, que contradice el principio de asegurar igualdad en las oportunidades de aprendizaje, que solamente los grupos de mejores promedios tienen a los profesores más calificados y que la gestión de grupos de recursadores es muy compleja.

El análisis permitió proponer la implementación, en el ciclo escolar 2016-2017, de una estrategia de gestión y escenarios de aprendizajes con arranque en condiciones de igualdad que coadyuven a la mejora continua educativa, mediante la inscripción aleatoria para los grupos de primer ingreso (con excepción de los tres grupos del Programa de Alta Exigencia Académica [PAEA]). Se hará también una asignación aleatoria de los alumnos recursadores, quedando grupos que contienen en promedio 37 alumnos y que se distribuyen en horarios matutinos y vespertinos. En el caso del segundo año se preserva el grupo en el que el alumno estuvo inscrito anteriormente con la finalidad de conservar la aleatoriedad, y a partir del quinto semestre se realizará la inscripción de manera diferenciada. Los tres grupos PAEA seguirán conformándose con los criterios habituales, ya que este Programa ha demostrado su alta eficiencia académica en la Licenciatura de Médico Cirujano. La propuesta se complementa con la del PAEA piloto, a través del cual se invita a 90 estudiantes a participar permaneciendo en su grupo preasignado.

La inscripción aleatoria (también llamada de grupos determinados o preasignados) conlleva muchas ventajas, entre las cuales se encuentran la inclusión, el aprendizaje colaborativo, el efecto positivo de los pares de alto rendimiento, igualdad de oportunidades para el éxito, la facilidad de programación de grupos y asignaturas, la simplificación general de gestiones para el alumno y

mayor margen de cambios de grupo. Entre sus desventajas podrían estar la frustración al no alcanzar logros de pares, sensación de presión por estudiantes destacados sin modificar de forma adecuada el ritmo de aprendizaje, el incremento en el requerimiento de profesores por asignatura y espacios físicos, y que no se toma en cuenta el promedio en la fase 1 para la selección de grupos.

PAEA piloto 2017 en escenarios de aprendizajes de arranque parejo

Esta propuesta del PAEA piloto 2017 responde a las manifestaciones de alumnos y profesores, en el escenario de aprendizajes con arranque parejo, así como a las características y a la cobertura del PAEA vigente. Su propósito es la enseñanza colaborativa, incluyente y autorregulada. Dio inicio en el ciclo escolar 2017 y permitirá que un mayor número de alumnos participe y se planteen actividades que les permitan desarrollar su potencial académico y personal, como lo ha mostrado el PAEA vigente.

Se respetan los tres grupos existentes de PAEA.

Se fundamenta en tres elementos:

- 1) El mandato de la UNESCO señala que la educación a nivel mundial se estructura con cuatro pilares del conocimiento: aprender a conocer (adquirir los instrumentos de la comprensión); aprender a hacer (influir sobre el propio entorno); aprender a vivir juntos (participar y cooperar en todas las actividades humanas), y aprender a ser (integración de los tres anteriores).
- 2) Los principios del aprendizaje: constructivista, autodirigido, colaborativo, y contextual.
- 3) El enfoque educativo por competencias que deben ser desarrolladas por los estudiantes y que incluye: conocimientos, habilidades y destrezas, aptitudes y actitudes.

La propuesta abre 90 espacios para los alumnos con inscripción aleatoria en la totalidad de grupos. Para el ingreso, reingreso y/o permanencia. Los interesados en ingresar de manera voluntaria deberán presentar carta de exposición de motivos, realizar entrevista y aceptar pertenecer al Programa Institucional de Tutorías. Para el reingreso y permanencia deberá ser alumno regular con promedio escolar de 8.5, obtenido mediante exámenes ordinarios de asignaturas obligatorias y optativas; además de acreditar los cursos extracurriculares y actividades complementarias de desarrollo integral universitario (cultural y altruista).

Ejemplo: primer año, introducción a la Investigación Estadística y actividad cultural; segundo año, proyecto de investigación y actividad cultural; tercer año, optativa clínica en inglés, actividad cultural y actividad altruista y cuarto año, diseños de investigación epidemiológica y actividades cultural y altruista.

El seguimiento se realizará mediante investigación educativa que evalúe el Programa en sus dos vertientes: con la distribución de estudiantes en los tres grupos de PAEA vigente y los 90 alumnos distribuidos aleatoriamente en los otros grupos.

Evaluación del Avance Académico (EAA)

Existe heterogeneidad en la forma de evaluación en la FM, lo que ha llevado a reflexionar sobre mecanismos que permitan conocer el avance académico de los estudiantes. Por ejemplo, mediante exámenes integradores que indaguen sobre las competencias adquiridas hasta ese momento en la carrera.

La propuesta de EAA busca: fomentar la superación académica y el estudio continuo e independiente del alumno, afianzar la cultura de la evaluación, contar con parámetros de evaluación válidos, confiables y oportunos, e identificar las competencias alcanzadas, entre otros. Los resultados permiten identificar las fortalezas y debilidades en el proceso de formación de los alumnos para realimentar con esa información a estudiantes, a profesores y a la institución. La evaluación de los perfiles intermedios especificados en el Plan de Estudios 2010, por medio de la EAA, será diagnóstica, formativa y voluntaria, y no afectará el historial académico de los estudiantes.

La EAA se aplica cerca del final del segundo, tercero y cuarto años. Constará de una evaluación con componente teórico (40 por ciento) y práctico (60 por ciento) respecto a los objetivos y/o competencias establecidas en los programas de estudio de las asignaturas correspondientes a ese año. La Secretaría de Educación Médica será la responsable de su elaboración, aplicación, análisis y difusión en coordinación con los departamentos académicos y las secretarías de Enseñanza Clínica e Internado Médico y de Servicios Escolares.

Además de los beneficios académicos de la EAA, los alumnos podrán ubicarse en un mejor lugar y horario para elegir las sedes clínicas, ya que el resultado de esta evaluación se promediará con la calificación definitiva (70 por ciento) del año escolar correspondiente y el resultado de la EAA (30 por ciento) respectivo.

Cuando el promedio no mejore, los estudiantes se quedarán con la calificación definitiva original para la asignación de horario para elegir sede. Los alumnos que omitan presentar dicho examen en sus dos componentes pasarán en forma automática a un segundo bloque de inscripción; esto es, una vez que se hayan inscrito aquellos que sí presentaron la EAA.

Las calificaciones obtenidas no se redondearán, serán emitidas con un entero del cero al 10 y milésimas de punto, y así serán utilizadas en las listas oficiales para elegir sede. Los resultados se darán en los siguientes 10

días hábiles a partir de la aplicación de la EAA y la rectificación, en caso de errores, se atenderá los siguientes 10 días hábiles a partir de la entrega de resultados.

En todas las fases se observan los principios éticos que aseguren equidad, transparencia y respeto a los estudiantes que presenten los exámenes.

La EAA contempla mecanismos de ajuste o modificación en las estrategias de implementación y en los instrumentos para futuras etapas del proceso basados en la evaluación continua y la investigación educativa que al efecto se realice. (F112)

Fisiología

“Buenas costumbres para un futuro saludable”, programa con resultados comprobables en la prevención del sobrepeso y la obesidad infantiles

Lili Wences

17

Durante la primera sesión del Seminario General del Departamento de Fisiología se presentó el programa “Buenas costumbres para un futuro saludable”, diseñado por un grupo de trabajo liderado por el doctor Ruy Pérez Tamayo, Profesor Emérito de la UNAM, y cuyos primeros resultados han demostrado su efectividad en la prevención del sobrepeso y la obesidad en niños mexicanos.

La doctora Beatriz Salazar Vázquez, integrante del grupo, informó que es una iniciativa en la que participan la Facultad de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Facultad de Medicina de la UNAM, el Departamento de Bioingeniería de la Universidad de California en San Diego, Estados Unidos de América, y El Colegio Nacional.

En el auditorio “Doctor Octavio Rivero Serrano”, dio a conocer que el Programa nació con el propósito de prevenir los mencionados padecimientos, los cuales van en aumento en infantes menores de 12 años y afectan de manera grave su futuro, dadas las condiciones ambientales, sociales y económicas en las que se están desarrollando.

“Queremos prevenir a través de la educación, por ello este Programa se aplica durante la infancia, ya que es la mejor etapa para educar el comportamiento que prevalecerá en los hábitos de vida, los cuales se aprenden entre los tres y siete años de edad. El objetivo es ayudar a que los niños permanezcan saludables hasta pasar la edad adulta, evitando el sobrepeso y la obesidad. (Porque) si los niños cambian sus hábitos desde un principio, tendremos nuevos papás, nuevos gestantes y posiblemente una nueva genética”, manifestó.

Para ello, recomiendan comer despacio (esperar 30 segundos entre cada bocado sólido), no alimentarse en exceso (no repetir porciones), evitar bebidas azucaradas (beber agua simple), comer siempre en la mesa y establecer horarios de comida (evitando ayunos prolongados).

La doctora Salazar Vázquez recordó que el Programa se inició en escuelas de Durango, Durango, y después de tres años de seguimiento, comprobaron su efectividad, pues los niños que cumplían las recomendaciones y tenían sobrepeso u obesidad, bajaron en promedio 2.5

Continúa...

kilos de peso inicial al año, y otros lo disminuyeron hasta 10.

“Tenemos tres años de análisis objetivo científico y pruebas que demuestran que esta estrategia sí funciona. Un aspecto fundamental es que es un programa de educación, que incluye no solamente a los niños, sino a los papás y maestros”, afirmó el doctor Pérez Tamayo al señalar que, en la actualidad, el estudio incluye salud bucal y se comienza a implementar en escuelas de tiempo completo de Morelia, Michoacán, donde la Secretaría de Educación del gobierno del estado y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo apoyan la iniciativa.

Adelantó que se necesitarán de 40 a 50 años para conocer sus resultados en las siguientes generaciones. Mientras tanto, aseguró, cuentan con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública federal -que ya otorgó 200 becas para estudiantes que quieran hacer su Servicio Social trabajando como escrutadores del Programa- y otras instituciones interesadas en que se aplique en diferentes puntos del país: “Estamos tratando de multiplicarlo todo lo posible”, resaltó.

Por su parte, el doctor Miguel Salazar Vázquez, pediatra del Programa, mencionó que se miden todas las constantes vitales, sobre todo las relacionadas al síndrome metabólico, y recordó que es un estudio voluntario que ha tenido gran aceptación por parte de las familias, debido, principalmente, a que no tiene restricciones dietéticas. (F112)



Doctor Ruy Pérez

Comunidad

La doctora Tessy López mostró cómo la nanomedicina ha permitido grandes avances en el tratamiento del pie diabético y de las heridas

Rocío Muciño

Durante la sesión científico-cultural de agosto de la Facultad de Medicina (FM), la doctora Tessy María López Goerne, investigadora del Instituto de Física de la UNAM y de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, expuso los grandes aportes de la nanomedicina en el tratamiento del pie diabético y de las heridas.

En el auditorio “Doctor Alberto Guevara Rojas”, aseguró que la Medicina da saltos cuánticos y cambia a cada minuto. Actualmente, dijo, “somos pioneros de la nanomedicina, una



Doctora Tessy López

técnica que utiliza partículas un millón de veces más pequeñas que un milímetro [...], con propiedades totalmente nuevas. Así, desde 1984, el mundo la estudia y la aplica en varios campos, el más importante, la Medicina”.

En relación con su línea de investigación, informó que se ha enfocado en la diabetes porque según cifras de la Organización Mundial de la Salud, 347 millones de personas la padecen y México es uno de los países con más incidencia. Además, se prevé que crezca de manera exponencial para 2020.

Por ello, trabaja, junto con un grupo multidisciplinario e internacional, en la mejora del pie diabético, consecuencia de la mala circulación y de la falta de antibióticos, y para el cual los cirujanos recomiendan amputar.

Afortunadamente, aseveró, desde hace 15 años hay una nueva Medicina, mediante la cual han aliviado a muchos pacientes. Así, mostró algunas imágenes de zonas gangrenadas que han logrado llevar a buen término y para las cuales no ha sido necesario mutilar dedos o miembros completos.

Expuso que para lograr el bienestar de los pacientes es necesario sintetizar las nanopartículas mediante el proceso “sol-gel”, que la molécula que utilizan para el pie diabético mide tres nanómetros y que mediante el procedimiento se ataca las bacterias que lo enferman (comecarne, las pseudomonas y *Staphylococcus aureus*).

Agregó que el tratamiento dura entre tres y nueve meses, trabaja a nivel celular y la nanopartícula entra por endocitosis a la célula y la mata.

De esta forma, las nanopartículas simulan proyectiles que atacan las células malignas pero no dañan las benignas, “este proceso es increíble”.

Aseguró que este gel de nanopartículas sirve para heridas, quemaduras, escaras y lesiones difíciles de cerrar, y que los enfermos deben ser pacientes ante el tratamiento, asistir regularmente a las citas y seguir las indicaciones.

Finalmente, deseó que los alumnos “se interesen en esta nueva Medicina, la del siglo XXI”.

Al presentar a la ponente, el doctor Rubén Argüero Sánchez, jefe del Departamento de Cirugía, reconoció la trayectoria de quien calificó como una “científica apasionada”, que ha dedicado más de 30 años al desarrollo, caracterización y estructura de la microscopía electrónica de nanomateriales y de su aplicación en la industria, en particular en la Física, la Medicina y la Química.

“La doctora reúne todas las virtudes humanas y femeninas. Ha demostrado, con su actuación, publicación y vida cotidiana, que las mujeres son muy superiores a los hombres. Es una mujer brillante de nuestra sociedad mexicana”.

Asimismo, dio a conocer que tiene más de 8 mil 300 citas reportadas, de 360 artículos, y ha recibido muchos premios y condecoraciones, que le han valido ser la cuarta candidata a recibir el Premio Nobel.

Al tomar la palabra, el doctor Germán E. Fajardo Dolci, director de la FM, agradeció la extraordinaria ponencia: “Nos ilustró y nos permitió analizar diversas cuestiones. Ese es el objetivo de estas sesiones, generar, en los estudiantes y profesores, inquietudes por hacer cosas diferentes [...] y para encontrar solución a problemas tan graves como la diabetes”.

La actividad concluyó con la interpretación de un bello concierto por la sección de cámara de la Orquesta Sinfónica “Estanislao Mejía” de la Facultad de Música, dirigida por el compositor musical y director sinfónico Sergio Cárdenas. (F112)



Los jefes de Departamento y coordinadores sostuvieron su reunión académica mensual

Rocío Muciño

25 de septiembre de 2016

20

En el Palacio de la Escuela de Medicina, el pasado 16 de agosto, jefes de Departamento y coordinadores se congregaron nuevamente para trabajar en torno a la integración del proceso de evaluación de los alumnos de la Facultad de Medicina (FM).

En su oportunidad, el doctor Germán E. Fajardo Dolci, director de la misma, invitó a los asistentes a continuar con las reuniones académicas para revisar e incidir en las actividades y métodos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y solicitó a la doctora Silvia Ortiz León, jefa del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, su opinión. Ella destacó la importancia de tomar decisiones académicas colegiadas en beneficio de los estudiantes.

Posteriormente, tomaron la palabra las doctoras Irene Durante Montiel y Alicia Hamui Sutton, secretarías General y de Educación Médica, respectivamente, y Margarita Cabrera Bravo, coordinadora de Ciencias Básicas.

En tanto, el doctor Armando Ortiz Montalvo, jefe de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Médica, abordó la integración del proceso de evaluación, y solicitó a un grupo de académicos guiar a los participantes al realizar una práctica, para posteriormente revisar los indicadores de desempeño docente de los departamentos de la FM.

También, se presentaron las Evaluaciones de Avance Académico aprobadas por el Consejo Técnico el pasado 29 de junio, las cuales sustituirán a los exámenes de los perfiles I y II; tendrán un carácter diagnóstico-formativo; serán teóricas y prácticas, y permitirán conocer el avance académico de los alumnos y el nivel de las competencias adquiridas hasta su aplicación (un mes antes de finalizar el año académico).

De la misma manera, se analizó la problemática de no acreditación en los primeros años y se concluyó que es un fenómeno complejo y multifactorial en el que inciden los estudiantes y la institución.

Finalmente, se presentaron los indicadores y las modificaciones para la evaluación del desempeño docente.



Agenda

Facultad de Medicina (FM), Fundación para la Acidosis Tubular Renal Infantil Mexicana y Asociación Mexicana de Diabetes

Curso “Cambios en el estilo de vida para evitar sobrepeso y obesidad”

Fecha: 21 de octubre | **Horario:** 10 a 14 horas | **Sede:** auditorio “Doctor Alberto Guevara Rojas”, FM | **Dirigido a:** público en general | **Costo:** \$500.00 (constancia certificada) | **Informes:** Departamento de Fisiología de la FM, 5623-2343 y 5623-2366, o en <www.acidosistubular.unam.mx>.

Alumnos y funcionarios celebraron una primera reunión

Rocío Muciño

El pasado 24 de agosto, se llevó a cabo la primera reunión mensual de jefes de Departamento y coordinadores de Enseñanza y Evaluación con representantes de estudiantes que cursan primero y segundo años.

En el auditorio "Doctor Alberto Guevara Rojas", la bienvenida estuvo a cargo de la doctora Cabrera Bravo, en representación de los doctores Fajardo Dolci y Durante Montiel. Los temas abordados fueron: "La Coordinación de Ciencias Básicas (CCB)", "Inscripción aleatoria para alumnos de primer ingreso y segundo año", "Evaluación del avance académico", "Programa de Alta Exigencia Académica, 2017", "Reforzamiento del aprendizaje", "Biblioteca", "Centro de medios", "Protección civil" y asuntos generales, además de la presentación de las autoridades de los departamentos.

De esta forma, los participantes se reúnen en una acción organizada por la Dirección, por las secretarías General, de Educación Médica y de Servicios Escolares, así como por la CCB. 



Agenda

Departamento de Psiquiatría y Salud Mental

Conferencia magistral "Las pioneras de la Medicina mexicana"

Fecha: 27 de septiembre | **Horario:** 12 a 13 horas
Ponente: doctora Ana Cecilia Rodríguez de Romo
Sede: auditorio "Doctor Ramón de la Fuente", Facultad de Medicina | **Informes:** 5623-2300, extensión 43135, o en <psiquiatria.facmed.unam.mx>.

Sociedad Médico Quirúrgica y Servicio de Cardiología del Hospital Juárez de México (HJM)

"2º Simposium conmemorativo del Día Mundial del Corazón"

Fecha: 28 al 30 de septiembre | **Horario:** 8 a 14 horas | **Sede:** auditorio "Manuel Velasco Suárez" del HJM | **Cuota de recuperación:** \$250.00, estudiantes \$150.00 | **Informes:** doctora Tania Guerrero Marín, en <taniaguerrero411@gmail.com>, facebook: Cardiología HJM y twitter: @cardiologia.hjm.

Secretaría de Educación Médica (SEM)

Profesionalización docente en competencias

Taller de primer nivel. Introducción a la enseñanza de la Medicina. Fecha: 3 al 14 de octubre | **Horario:** lunes a viernes de 9 a 12 horas | **Profesora titular:** maestra Norma Lucila Ramírez López | **Duración:** 30 horas.

Taller de segundo nivel. Metodología Aprendizaje Basado en Problemas: proceso y evaluación. Fecha: 10 al 21 de octubre | **Horario:** lunes a viernes de 16 a 18 horas | **Profesor titular:** doctor José Rogelio Lozano Sánchez | **Duración:** 20 horas.

Sede: aulas de formación docente, Facultad de Medicina (FM) | **Informes:** Unidad de Desarrollo Académico, edificio "B", tercer piso, SEM, FM. Teléfonos 5623-2475; 5623-2300, extensiones 43016, 43035 y 45175, o en <mara702002@gmail.com> y <www.facmed.unam.mx>.

Reflexiones sobre el Servicio Social médico a 80 años de su instauración

Lili Wences

25 de septiembre de 2016

22

Durante la ceremonia conmemorativa del 80 aniversario del Servicio Social (SS) médico y la presentación de conclusiones del Foro de análisis sobre el tema, el doctor Germán E. Fajardo Dolci, director de la Facultad de Medicina (FM), indicó que es necesario reflexionar y analizar cómo ha cambiado el país y, por tanto, “es momento para que, bajo el liderazgo de la Universidad Nacional y la Secretaría de Salud (SSa), se replantee este programa [...] para cubrir los requerimientos de atención médica a la población, pero también [...] las necesidades y expectativas de los alumnos”.

En el auditorio “Doctor Gustavo Baz Prada” del Palacio de la Escuela de Medicina, mencionó que, hoy día, alrededor de 14 mil estudiantes de Medicina realizan el SS por año, y más de 3 mil lo hacen en alguna comunidad de manera individual.

No obstante, advirtió, hay cuestionamientos, principalmente al SS en zonas rurales, sobre: la percepción de inseguridad que viven los pasantes en algunas comunidades; la falta de supervisión de la atención médica y la inexperiencia de los alumnos, lo que puede ocasionar errores en el diagnóstico y tratamiento, complicaciones, o no referir de manera oportuna; la ausencia de objetivos académicos; la baja retribución económica, y las desventajas académicas de los estudiantes respecto a quienes lo realizan en zonas urbanas. Por ello, consideró que “el SS debiera ser la última práctica educativa previa a la graduación y no la primera experiencia laboral en condiciones inadecuadas”.

Por su parte, el doctor José Meljem Moctezuma, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud de la SSa, informó que en el Foro, organizado por la FM los días 23 y 24 de agosto, participaron representantes de 42 instituciones educativas, nueve delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Programa IMSS-Prospera, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la propia SSa, así como de la Organización Panamericana de la Salud.



Doctor Enrique Graue

Entre las conclusiones más importantes destacaron: la importancia del SS en la formación profesional y como contribución solidaria a la sociedad; su inclusión en los currículos de los planes de estudios que permita la continuación formativa en ese año de la carrera profesional; fortalecer su participación en los programas de atención primaria y de salud pública orientados a la comunitaria; generar esquemas de acompañamiento académico para una supervisión efectiva de médicos y tutores que dé seguridad en la práctica médica, así como la evaluación y retroalimentación en la adquisición de conocimientos y competencias.

“Se proponen esquemas de rotación en diferentes tipos y niveles de atención, en los que se programen y evalúen las condiciones de movilidad y de seguridad, estableciendo modelos de acompañamiento y de coordinación entre las instituciones de salud y educativas para fomentar el aprendizaje en diversos entornos comunitarios, considerando aspectos esenciales como la vivienda, la alimentación, el transporte y la seguridad de los pasantes”, afirmó.

El doctor Meljem Moctezuma resaltó que el monto de las becas fue central en la discusión, por lo que se planteó la necesidad de revisar los tabuladores con base en las actividades que los pasantes desarrollan y sus requerimientos de manutención en el contexto nacional, y se acordó la creación de una comisión de seguimiento con el fin de emprender acciones concretas para incorporar los elementos vertidos en el Foro en una propuesta de un nuevo modelo de prestación del SS.

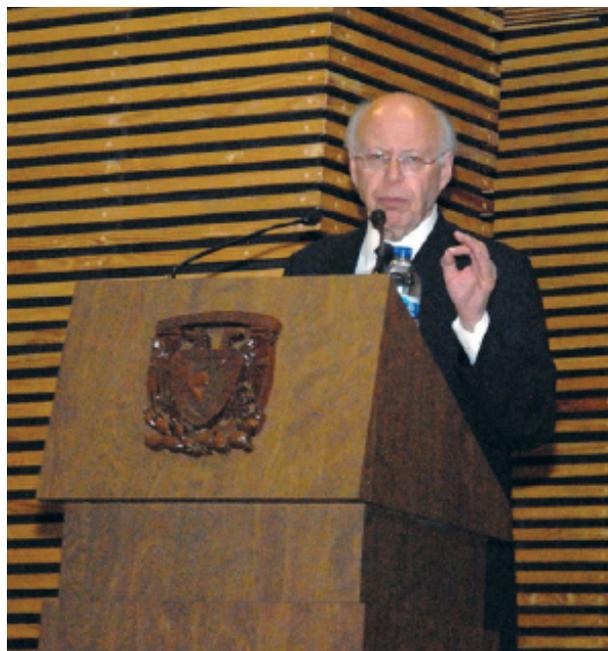
El SS, un mecanismo para disminuir la desigualdad

El doctor Enrique Graue Wiechers, rector de la UNAM, recordó que, en 1935, México tenía escasez de médicos en el interior de la República y la Universidad Nacional se había alejado de las necesidades de la sociedad a la que se debía. “Fue en ese marco [...] que el doctor Baz Prada, para entonces director de la otrora Escuela de Medicina, propuso al rector, el doctor Luis Chico Goerne, establecer el SS para que los alumnos terminaran la carrera de Medicina y pudieran acudir a dar atención médica a las comunidades marginadas. [...] El proyecto se concretó en 1936, con la firma de un convenio entre la UNAM y el entonces Departamento de Salud Pública, y fue un hecho histórico”.

Su impacto fue tal, aseveró, que seis años después todas las carreras universitarias lo tenían como requisito obligatorio. “De los 248 pasantes que en 1936 salieron al campo rural, en 2015 casi 600 mil estudiantes de licenciatura realizaron su SS en México, de ellos 28 mil eran de nuestra Universidad”, destacó.

Asimismo, consideró que el SS debe marchar de la mano de las autoridades federales, estatales y municipales para impactar con mayor fuerza en las necesidades del país: “Es y debe seguir siendo un mecanismo de utilidad para disminuir la desigualdad al llevar a las comunidades más pobres y vulnerables acciones y servicios para su desarrollo, pero también [...] es una forma de entrenamiento en servicio, donde el alumno se enfrenta a situaciones reales, en las que debe aplicar los conocimientos adquiridos contextualizando lo aprendido y reforzando el saber; tiene también la virtud de confirmar vocaciones y reforzar valores de solidaridad, la conciencia social, y la empatía con los desfavorecidos, logrando hacer de los futuros profesionistas sujetos más responsables y solidarios con la nación”.

Para las instituciones de educación superior, añadió, representa también una oportunidad inigualable de aprender de las experiencias de los pasantes y así poder



Doctor José Narro

reorientar contenidos y modificar programas de estudios, manteniéndose siempre actualizados y vigentes.

En su oportunidad, el doctor José Narro Robles, titular de la SSA, recordó que la Universidad Nacional ha sido una de las instituciones que ha tenido mayor compromiso con la sociedad, y el SS es “una muestra de cómo se da ese compromiso y ese vínculo de los universitarios con las necesidades del país. [...] Pero también tenemos que reconocer que hay pendientes y rezagos”, y evaluar qué se está haciendo bien y qué no.

Uno de esos aspectos, reconoció, es el monto de la beca que se otorga a los internos de pregrado y a los pasantes de SS, por lo que anunció que en breve se presentará una propuesta para incrementarlo. “Tenemos que hacerlo para todos los profesionales del área de la salud [...], porque de verdad es absolutamente injusto lo que están recibiendo”.

Sin embargo, precisó, también debe haber mayor compromiso y mejorar las condiciones de seguridad para los pasantes, sobre todo en el medio rural, así como revisar la situación académica.

“Nuestro homenaje tiene que ser para quienes han ayudado a atenuar las necesidades de salud y, con frecuencia, a resolver problemas que tiene la gente que más necesita, y para los millones de otros profesionales de todas las carreras que cumplen o han cumplido el SS”, manifestó.

El evento concluyó con la develación de la placa conmemorativa del 80 aniversario del SS médico. (F112)

Viernes en la Secretaría de Servicios Escolares

Doctor Diego Gutiérrez Rayón* y licenciado Omar García de León**

Con el fin de mejorar el clima organizacional de la Secretaría de Servicios Escolares (SSE), todos los viernes los trabajadores se quitan la corbata, el traje y los zapatos y los cambian por un *short*, un par de tenis y un balón de fútbol soccer.

En punto de las tres de la tarde “se ponen la camiseta” y organizan un partido que fortalece el cuidado de la salud y la unión de los compañeros. Así, la SSE comienza su tradicional “cáscara” en medio de risas, generando gratos recuerdos.

Rueda el balón y en la formación encontramos un actuario, un psicólogo, un médico, un contador, un economista, algunos ingenieros, varios auxiliares de intendencia, y diferentes compañeros de la Facultad de Medicina (FM), una excelente mezcla para divertirse e integrar un equipo.

El resto del personal se suma y apoya haciendo sonar la matraca, echando porras, riendo e intentando dirigir a los equipos. Desde la línea lateral se da el último toque, se fomenta el compañerismo y se brinda una pequeña muestra de lo que sucede en la dependencia y en la UNAM.

Este equipo no es uno más de los que se forman “con los de la oficina”, porque busca terminar con la rutina, promover actividades saludables, hacer ejercicio, eliminar el estrés y fortalecer los lazos de comunicación efectiva, trabajo colaborativo y apoyo incondicional y, aunque todavía no poseen un nombre oficial, ni uniforme profesional, los integrantes esperan con gusto la jugada para emprender una nueva aventura e invitar a compañeros y ex compañeros. (F112)

*Reingeniería y Mejora de Procesos Sustantivos y **Planeación y Gestión, SSE, FM, UNAM



Fotografía cortesía de los autores

25 de septiembre de 2016

24





Gaceta

Facultad de Medicina



Convocatoria para la Elección de un Representante del Claustro de Profesores e Investigadores del Área Sociomédica y Humanística, ante la Comisión Dictaminadora del Área Sociomédica y Humanística de la Facultad de Medicina. Periodo 2016-2018



La Facultad de Medicina, conforme a lo dispuesto en los artículos 82 al 86 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el artículo 2, fracción VIII, del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, y en el Acuerdo número 6.13/III/12 del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS)

CONVOCA

A los profesores e investigadores del **Claustro de Profesores e Investigadores del Área Sociomédica y Humanística** a participar en la **elección** electrónica directa, mediante voto universal, libre y secreto, de **un miembro**, quien habrá de representarlos ante la Comisión Dictaminadora del Área Sociomédica y Humanística de la Facultad de Medicina, durante el **periodo 2016-2018**; de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se elegirá a un miembro para la Comisión Dictaminadora del Área Sociomédica y Humanística, quien deberá ser profesor o investigador de una entidad académica externa (candidato externo).

SEGUNDA.- Para ser **integrante de la Comisión Dictaminadora** del Área Sociomédica y Humanística de la Facultad de Medicina, será necesario cubrir los siguientes **requisitos**:

- Ser profesor o investigador titular definitivo;
- Contar con grado de doctor o su equivalente, en la Universidad Nacional Autónoma de México o en alguna otra institución de educación superior de investigación o servicios, de carácter público o privado de reconocido prestigio;
- Que se haya distinguido en su disciplina y que esté realizando actividades académicas.

También, como excepcionalidad, se podrán incorporar académicos que cuenten con el perfil de profesionales destacados en el área **Sociomédica y Humanística**, quienes se evaluarán tomando todos los elementos pertinentes relacionados con un desempeño distinguido en su profesión, entre otros: tener una especialidad en el área **Sociomédica y Humanística**, estar certificado y recertificado por algún Consejo de especialidad (de existir el mismo), y tomar en cuenta toda su obra publicada, así como otros elementos probatorios de su actividad académico-profesional destacada, tales como participación en programas institucionales de servicios a la comunidad y distinciones por labor docente y profesional;

- d) Que no sea miembro de la Comisión Dictaminadora del Área **Sociomédica y Humanística** de la Facultad de Medicina, que actualmente se encuentre agotando el periodo adicional establecido en el punto 4 de los Criterios de Selección de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras del CAABQYS, y
- e) Que acepte su candidatura y manifieste por escrito estar de acuerdo en cumplir las tareas inherentes al cargo dentro de la Comisión Dictaminadora.

El miembro que resulte electo durará en su encargo un periodo de dos años y, al término del mismo, si así se estima conveniente, podrá ser ratificado para un periodo adicional.

TERCERA.- No se publica padrón de elegibles en virtud de que en la elección podrán participar, como candidatos, profesores e investigadores tanto de la Universidad Nacional Autónoma de México como de otras instituciones de educación superior de investigación o servicios, de carácter público o privado de reconocido prestigio, que reúnan los requisitos previstos por la Base Segunda de la presente Convocatoria.

CUARTA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria celebrada el pasado miércoles 7 de septiembre de 2016, designó como integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes miembros:

1. Doctora María Magdalena Aguirre García, Presidente;
2. Doctor Carlos de Jesús Álvarez Díaz, Secretario, y
3. Doctor Natalio González Rosales, vocal.

Asimismo, designó como experto en Informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación al ingeniero Javier Calderón Albor, jefe de Redes y Telecomunicaciones de la Facultad de Medicina.

La Comisión Local de Vigilancia de la Elección tendrá como funciones aquellas que se establecen en el Artículo 7º del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, así como las señaladas en las normas de aplicación y procedimientos de dicho Reglamento. También será la encargada de conocer las solicitudes y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudiesen suscitarse.

Toda **correspondencia** deberá contener el nombre completo y la firma de quien la formule, así como una dirección, un número telefónico y un correo electrónico para su localización; deberá dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, e ir acompañada de toda aquella documentación que se estime pertinente. Será recibida en las oficinas que ocupa la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, ubicadas en las instalaciones del Anexo I (antes edificio del Departamento de Medicina Familiar), sito a espaldas de la Dirección General de Servicios Médicos, en Circuito Escolar s/n, campus Ciudad Universitaria, en un horario comprendido de las **9 (nueve) a las 15 (quince)** y de las **17 (diecisiete) a las 19 (diecinueve) horas**.

QUINTA.- El **registro de candidatos** se realizará del **27 de septiembre al 11 de octubre de 2016**, en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria. Para la **procedencia del registro**, los candidatos deberán cubrir los siguientes **requisitos**:

- a) Cumplir con lo señalado en la Base Segunda de esta Convocatoria;
- b) Solicitar su registro, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, mediante escrito debidamente suscrito, señalando nombre completo, domicilio, número telefónico y correo electrónico de contacto;
- c) Aceptar por escrito su candidatura ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección;
- d) Manifiestar por escrito, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, estar de acuerdo en cumplir las tareas inherentes al cargo en la Comisión Dictaminadora del Área Sociomédica y Humanística de la Facultad de Medicina, en caso de resultar electo, y
- e) Anexar copia del *curriculum vitae* actualizado.

SEXTA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección dará a conocer el **acuerdo** que corresponda a las solicitudes de registro de candidato, ya sea **negativa o constancia de registro**, debidamente suscrito, el **12 de octubre de 2016**. Para lo cual, los candidatos deberán acudir a notificarse ese mismo

Facultad de Medicina



Director

Doctor Germán E. Fajardo Dolci

Secretaría General

Doctora Irene Durante Montiel

Jefe de la División de Estudios de Posgrado

Doctor Carlos Lavalle Montalvo

Jefa de la División de Investigación

Doctora Rosalinda Guevara Guzmán

Secretario Administrativo

Maestro Luis Arturo González Nava

Gaceta Facultad de Medicina

Gaceta Facultad de Medicina, año XXXIX, número especial, 25 de septiembre de 2016, es el órgano informativo oficial de publicación quincenal editado por la Facultad de Medicina de la UNAM, a través del Departamento de Información y Prensa, ubicado en el séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, CP 04510, México, Ciudad de México. Teléfono: 5623-2432, correo electrónico: <gacetafm@unam.mx>, versión electrónica en: <gaceta.facmed.unam.mx>.

Editora responsable: Martha Marín y Zapata, coordinadora editorial: maestra Blanca Rocío Muñón Ramírez, colaboradores: licenciada Lili Wences Solórzano, reportera; licenciada Lizeth Abigail Villafán Cáceres, diseñadora gráfica; licenciada Teresa Vázquez Arana, correctora de estilo; Lorena Patricia Mondragón Rodríguez, distribución; Juan Ovidio García López, fotógrafo; Nabile Aracely Magos López, Servicio Social en Diseño y Comunicación Visual.

Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2002-110809255200-102. Certificado de licitud de título: 6663. Certificado de licitud de contenido: 6953. ISSN: 0186-2987. Impresa por Imagen es Creación Impresa, SA de CV. Oriente 241-A, número 28 bis, colonia Agrícola Oriental, México, Ciudad de México, CP 08500. Este número se terminó de imprimir el 22 de septiembre de 2016 con un tiraje de 4 mil ejemplares. Se distribuye de manera gratuita a más de 136 sedes académicas y 98 dependencias universitarias, a través de la Secretaría Administrativa, Facultad de Medicina, UNAM. Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán, CP 04510, México, Ciudad de México. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin consentimiento de la editora.

día, en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

En caso de negarse el registro de candidato, los solicitantes podrán, los días **13 y 14 de octubre de 2016**, interponer por escrito **recurso de reconsideración** ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, quien dará a conocer su resolución el **17 de octubre de 2016**, por lo que los recurrentes deberán acudir a notificarse en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

SÉPTIMA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar **actos de propaganda electoral** desde el día en que se les notifique el registro de su candidatura y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la elección, es decir, **hasta las 19 (diecinueve) horas del 24 de octubre de 2016**.

Los candidatos y sus simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad, y no hacer uso de recursos materiales consumibles y económicos, ni de las páginas electrónicas de la Facultad de Medicina, con fines de propaganda electoral.

La propaganda electoral deberá ser retirada por los candidatos o sus simpatizantes dentro de los dos días posteriores a la elección.

OCTAVA.- Podrán participar como electores los profesores o investigadores de la Facultad de Medicina, del área Sociomédica y Humanística, que aparezcan en el padrón de electores que se exhibe para su consulta en la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, ubicada en las instalaciones del Anexo I (antes edificio del Departamento de Medicina Familiar), sito a espaldas de la Dirección General de Servicios Médicos, en Circuito Escolar s/n, campus Ciudad Universitaria, en el horario comprendido de las **9 (nueve) a las 15 (quince)** y de las **17 (diecisiete) a las 19 (diecinueve) horas**; y está publicado en la página electrónica de la Facultad de Medicina, <**www.facmed.unam.mx**>, en el apartado de "Avisos", conjuntamente con la presente Convocatoria.

Los profesores o investigadores que no aparezcan en el padrón, podrán solicitar por escrito, a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, un **ajuste al padrón de electores**, para su incorporación; ello hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la elección, esto es, **hasta las 19 (diecinueve) horas del 24 de octubre de 2016**.

Las solicitudes de ajuste deberán dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien las formule e ir acompañadas de toda aquella documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para ser elector. Serán recibidas en el lugar y horario establecidos en esta Base.

NOVENA.- La **elección** se efectuará el **jueves 27 de octubre de 2016, de las 9 (nueve) a las 19 (diecinueve) horas**, en la página electrónica <**www.jornadaelectoral.unam.mx**>.

Continúa...

La imagen de la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritos los nombres completos de los candidatos, en blanco y negro y sin logotipos, y en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido de cada candidato.

DÉCIMA.- Los electores podrán ejercer su **derecho al voto** seleccionando únicamente uno de los candidatos registrados.

ÚNDECIMA.- El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a Internet, en la página <www.jornadaelectoral.unam.mx>. Para ello, el elector utilizará el Número de Identificación Personal (NIP) que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente, el cual es confidencial e intransferible, por lo que se recomienda verificarlo con anticipación al día de la elección.

El profesor o investigador interesado en modificar su NIP lo podrá hacer en la página electrónica de la Dirección General de Administración Escolar, <www.dgae-siae.unam.mx>, **antes de las 24 (veinticuatro) horas** de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, **del 27 de octubre de 2016**.

DUODÉCIMA.- Dado el carácter electrónico de la votación, un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiere seleccionado más de un candidato;
- b) El votante hubiere emitido su voto en blanco;
- c) El voto se hubiere otorgado a un candidato cuyo registro haya sido cancelado, y
- d) Cuando se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para tal efecto por el Consejo Técnico.

DECIMOTERCERA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina ha determinado instalar, el día de la elección, un monitor en el salón de seminarios, ubicado en el primer piso de la Torre de Investigación de la Facultad de Medicina, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección hará el monitoreo del proceso de votación, así como el recuento total de votos.

En el lugar del monitoreo podrán estar presentes, con carácter de **observadores**, los candidatos registrados.

DECIMOCUARTA.- Toda inconformidad relacionada con el presente proceso electoral deberá presentarse oportunamente, antes de que concluya el mismo, mediante escrito dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria. Deberá contener nombre completo y firma de quienes la formulen, así como dirección, número telefónico y correo electrónico de contacto. Asimismo, deberá estar debidamente fundamentada y acompañada de la documentación y las pruebas correspondientes.

DECIMOQUINTA.- En ninguno de los plazos previstos en la presente Convocatoria se considerarán los periodos de vacaciones administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

DECIMOSEXTA.- En lo no previsto por esta Convocatoria, se aplicará lo que determine el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, siempre que no se oponga a lo determinado por el CAABQYS, respecto a las Comisiones Dictaminadoras y a lo expresamente señalado en esta Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 26 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DOCTOR GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI



Convocatoria para la Elección de un Representante del Claustro de Profesores e Investigadores del Área Clínica, ante la Comisión Dictaminadora del Área Clínica de la Facultad de Medicina. Periodo 2016-2018

Facultad de Medicina



La Facultad de Medicina, conforme a lo dispuesto en los artículos 82 al 86 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el artículo 2, fracción VIII, del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, y en el Acuerdo número 6.13/III/12 del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS)

CONVOCA

A los profesores e investigadores del **Claustro de Profesores e Investigadores del Área Clínica** a participar en la **elección** electrónica directa, mediante voto universal, libre y secreto, de **un miembro**, quien habrá de representarlos ante la Comisión Dictaminadora del Área **Clínica** de la Facultad de Medicina, durante el **periodo 2016-2018**; de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Se elegirá a un miembro para la Comisión Dictaminadora del Área **Clínica**, quien deberá ser profesor o investigador de una entidad académica externa (candidato externo) o candidato interno.

SEGUNDA.- Para ser **integrante de la Comisión Dictaminadora** del Área **Clínica** de la Facultad de Medicina será necesario cubrir los siguientes **requisitos**:

- Ser profesor o investigador titular definitivo;
- Contar con grado de doctor o su equivalente, en la Universidad Nacional Autónoma de México o en alguna otra institución de educación superior de investigación o servicios, de carácter público o privado de reconocido prestigio;
- Que se haya distinguido en su disciplina y que esté realizando actividades académicas.

También, como excepcionalidad, se podrán incorporar académicos que cuenten con el perfil de profesionales destacados en el área **Clínica**, quienes se evaluarán tomando todos los elementos pertinentes relacionados con un desempeño distinguido en su profesión; entre otros: tener una especialidad en el área **Clínica**, estar certificado y recertificado por algún Consejo de especialidad (de existir el mismo), y tomar en cuenta toda su obra publicada, así como otros elementos probatorios de su actividad académico-profesional destacada, tales como participación en programas institucionales de servicios a la comunidad y distinciones por labor docente y profesional;

- Que no sea miembro de la Comisión Dictaminadora del Área **Clínica** de la Facultad de Medicina, que actualmente se encuentre agotando el periodo adicional establecido en el punto 4 de los Criterios de Selección de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras del CAABQYS;
- Que acepte su candidatura y manifieste por escrito estar de acuerdo en cumplir las tareas inherentes al cargo dentro de la Comisión Dictaminadora, y
- No podrán pertenecer a ellas los funcionarios universitarios que ocupen un cargo académico-administrativo en esta entidad académica.

El miembro que resulte electo durará en su encargo un periodo de dos años y, al término del mismo, si así se estima conveniente, podrá ser ratificado para un periodo adicional.

TERCERA.- No se publica padrón de elegibles en virtud de que en la elección podrán participar como candidatos, profesores e investigadores tanto de la Universidad Nacional Autónoma de México como de

Continúa...

otras instituciones de educación superior de investigación o servicios, de carácter público o privado de reconocido prestigio, que reúnan los requisitos previstos por la Base Segunda de la presente Convocatoria.

CUARTA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria celebrada el pasado miércoles 7 de septiembre de 2016, designó como integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes miembros:

1. Doctora María Magdalena Aguirre García, Presidente;
2. Doctor Carlos de Jesús Álvarez Díaz, Secretario, y
3. Doctor Natalio González Rosales, vocal.

Asimismo, designó como experto en Informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación al ingeniero Javier Calderón Albor, jefe de Redes y Telecomunicaciones de la Facultad de Medicina.

La Comisión Local de Vigilancia de la Elección tendrá como funciones aquellas que se establecen en el Artículo 7º del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, así como las señaladas en las normas de aplicación y procedimientos de dicho Reglamento. También será la encargada de conocer las solicitudes y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudiesen suscitarse.

Toda **correspondencia** deberá contener el nombre completo y la firma de quien la formule, así como una dirección, un número telefónico y un correo electrónico para su localización; deberá dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección e ir acompañada de toda aquella documentación que se estime pertinente. Será recibida en las oficinas que ocupa la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, ubicadas en las instalaciones del Anexo I (antes edificio del Departamento de Medicina Familiar), sito a espaldas de la Dirección General de Servicios Médicos, en Circuito Escolar s/n, campus Ciudad Universitaria, en un horario comprendido de las **9 (nueve) a las 15 (quince)** y de las **17 (diecisiete) a las 19 (diecinueve) horas**.

QUINTA.- El **registro de candidatos** se realizará **del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2016**, en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria. Para la **procedencia del registro**, los candidatos deberán cubrir los siguientes **requisitos**:

- a) Cumplir con lo señalado en la Base Segunda de esta Convocatoria;
- b) Solicitar su registro, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, mediante escrito debidamente suscrito, señalando nombre completo, domicilio, número telefónico y correo electrónico de contacto;
- c) Aceptar por escrito su candidatura ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección;
- d) Manifiestar por escrito, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, estar de acuerdo en cumplir las tareas inherentes al cargo en la Comisión Dictaminadora del Área **Clínica** de la Facultad de Medicina, en caso de resultar electo, y
- e) Anexar copia del *curriculum vitae* actualizado.

SEXTA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección dará a conocer el **acuerdo** que corresponda a las solicitudes de registro de candidato, ya sea **negativa o constancia de registro** debidamente suscrita, el **12 de octubre de 2016**. Para lo cual, los candidatos deberán acudir a notificarse ese mismo día, en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

En caso de negarse el registro de candidato, los solicitantes podrán, los días **13 y 14 de octubre de 2016**, interponer por escrito **recurso de reconsideración** ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, quien dará a conocer su resolución el **17 de octubre de 2016**, por lo que los recurrentes deberán acudir a notificarse en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria.

SÉPTIMA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar **actos de propaganda electoral** desde el día en que se les notifique el registro de su candidatura y hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la elección, es decir, **hasta las 19 (diecinueve) horas del 24 de octubre de 2016**.

Los candidatos y sus simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad, y no hacer uso de recursos materiales consumibles y económicos, ni de las páginas electrónicas de la Facultad de Medicina, con fines de propaganda electoral.

La propaganda electoral deberá ser retirada por los candidatos o sus simpatizantes dentro de los dos días posteriores a la elección.

OCTAVA.- Podrán participar como electores los profesores o investigadores de la Facultad de Medicina, del área **Clínica**, que aparezcan en el padrón de electores que se exhibe para su consulta en la Secretaría del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, ubicada en las instalaciones del Anexo I (antes edificio de Medicina Familiar), sito a espaldas de la Dirección General de Servicios Médicos, en Circuito Escolar s/n, campus Ciudad Universitaria, en el horario comprendido de las **9 (nueve) a las 15 (quince)** y de las **17 (diecisiete) a las 19 (diecinueve) horas**; y está publicado en la página electrónica de la Facultad de Medicina, <www.facmed.unam.mx>, en el apartado de "Avisos", conjuntamente con la presente Convocatoria.

Los profesores o investigadores que no aparezcan en el padrón, podrán solicitar por escrito, a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, un **ajuste al padrón de electores**, para su incorporación; ello hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la elección, esto es, **hasta las 19 (diecinueve) horas del 24 de octubre de 2016**.

Las solicitudes de ajuste deberán dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien las formule, e ir acompañadas de toda aquella documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para ser elector. Serán recibidas en el local y horario establecidos en esta Base.

NOVENA.- La **elección** se efectuará el **jueves 27 de octubre de 2016**, de las **9 (nueve) a las 19 (diecinueve) horas**, en la página electrónica <www.jornadaelectoral.unam.mx>.

La imagen de la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritos los nombres completos de los candidatos, en blanco y negro y sin logotipos, y en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido de cada candidato.

DÉCIMA.- Los electores podrán ejercer su **derecho al voto** seleccionando únicamente uno de los candidatos registrados.

UNDÉCIMA.- El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a Internet, en la página <www.jornadaelectoral.unam.mx>. Para ello, el elector utilizará el NIP que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente, el cual es confidencial e intransferible, por lo que se recomienda verificarlo con anticipación al día de la elección.

El profesor o investigador interesado en modificar su NIP lo podrá hacer en la página electrónica de la Dirección General de Administración Escolar, <www.dgae-siae.unam.mx>, **antes de las 24 (veinticuatro) horas** de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, **del 27 de octubre de 2016**.

DUODÉCIMA.- Dado el carácter electrónico de la votación, un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiere seleccionado más de un candidato;
- b) El votante hubiere emitido su voto en blanco;
- c) El voto se hubiere otorgado a un candidato cuyo registro haya sido cancelado, y
- d) Cuando se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para tal efecto por el Consejo Técnico.

DECIMOTERCERA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina ha determinado instalar, el día de la elección, un monitor en el salón de seminarios, ubicado en el primer piso de la Torre de Investigación de la Facultad de Medicina, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección hará el monitoreo del proceso de votación, así como el recuento total de votos.

En el lugar del monitoreo podrán estar presentes, con carácter de **observadores**, los candidatos registrados.

DECIMOCUARTA.- Toda inconformidad relacionada con el presente proceso electoral deberá presentarse oportunamente, antes de concluir el mismo, mediante escrito dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, en el lugar y horario establecidos en la Base Cuarta de esta Convocatoria. Deberá contener

Continúa...

nombre completo y firma de quienes la formulen, así como dirección, número telefónico y correo electrónico de contacto. Asimismo, deberá estar debidamente fundamentada y acompañada de la documentación y las pruebas correspondientes.

DECIMOQUINTA.- En ninguno de los plazos previstos en la presente Convocatoria se considerarán los periodos de vacaciones administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

DECIMOSEXTA.- En lo no previsto por esta Convocatoria, se aplicará lo que determine el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, siempre que no se oponga a lo determinado por el CAABQyS, respecto a las Comisiones Dictaminadoras y a lo expresamente señalado en esta Convocatoria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 26 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DOCTOR GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI



Convocatoria para la Elección de los Representantes de los Técnicos Académicos de la Facultad de Medicina ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para el periodo 2016-2018



La Facultad de Medicina conforme a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 6 y 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 12, 45, 46 y 54-d) del Estatuto General, así como 1° y 12, fracción VII, del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina; y 1°, 2°, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina

CONVOCA

A los Técnicos Académicos adscritos a la Facultad de Medicina, a participar en la **elección electrónica** mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de un consejero técnico propietario representante de los Técnicos Académicos y su respectivo suplente, para el periodo 2016-2018, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser consejero técnico representante de los Técnicos Académicos, se requiere:

- I. Ser Técnico Académico con más de seis años de antigüedad académica en la entidad o dependencia universitaria de adscripción, salvo que se trate de establecimientos de reciente creación, en los que dicha antigüedad se computará desde el ingreso a la Universidad;
- II. Realizar funciones docentes en la Universidad que, para efectos exclusivamente de elegibilidad, se entenderá alguno de los supuestos siguientes: impartición de docencia frente a grupo, cursos, seminarios, diplomados, talleres y conferencias, asesoría y dirección de tesis y prácticas, evaluación de alumnos en los planes y programas de estudio, así como elaboración de documentos escolares o de material didáctico, protocolos o guías requeridos para la impartición de clases;
- III. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo;

- IV. No ocupar un puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero, y
- V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieran sido sancionadas.

SEGUNDA.- Podrán registrar sus candidaturas en la presente elección los Técnicos Académicos cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles correspondiente, misma que se publica de manera simultánea con esta Convocatoria.

En caso de que alguno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura o, con posterioridad, se verifique que no satisface los requisitos para ser consejero o se vea imposibilitado para participar en la elección, al compañero de fórmula se le permitirá participar en la elección respectiva.

Ningún Técnico Académico podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula, ya sea como propietario o como suplente.

TERCERA.- Para la procedencia del registro de una fórmula sus integrantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con lo establecido en la Base Primera de esta Convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente;
- III. Manifiestar por escrito su aceptación, y
- IV. Señalar, conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona que representará a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

Sólo se otorgará la acreditación de representante de fórmula a quien cumpla los requisitos siguientes:

- a) Estar incluido en el padrón de electores, y
- b) No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

Los representantes de las fórmulas podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, cuando menos con **cinco días** hábiles de anticipación a la jornada electoral, es decir, **antes de las 19 (diecinueve) horas del 24 de octubre de 2016**.

CUARTA.- Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas, tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula la siguiente documentación:

- I. Credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México o cualquier identificación oficial vigente con fotografía;
- II. Acreditación de que realiza las actividades docentes descritas en la fracción II de la Base Primera, con documentos originales y copias de los mismos para fines de cotejo, y
- III. Copia del último talón de pago.

QUINTA.- La lista de elegibles a que alude la Base Segunda ha sido ubicada y publicada en lugares visibles del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, ubicadas en las instalaciones del Anexo I (antes edificio del Departamento de Medicina Familiar), sito a espaldas de la Dirección General de Servicios Médicos, en Circuito Escolar s/n, campus Ciudad Universitaria, en un horario comprendido de las **9 (nueve) a las 15 (quince)** y de las **17 (diecisiete) a las 19 (diecinueve) horas**, así como en la página electrónica <www.facmed.unam.mx> del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

SEXTA.- El registro de fórmulas se realizará ante el Consejo Técnico, **del 27 de septiembre al 11 de octubre de 2016**, en el local del Consejo Técnico, cuya ubicación se señala en la Base anterior, **de las 9 (nueve) a las 14 (catorce) y de las 17 (diecisiete) a las 19 (diecinueve) horas** de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

SÉPTIMA.- Podrán participar como electores los Técnicos Académicos adscritos a la Facultad de Medicina y que tengan más de seis años de antigüedad, incluyendo los jubilados que se encuentren prestando sus servicios mediante contrato, en los términos del Estatuto del Personal Académico, y que aparezcan en el padrón de electores. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <www.jornadaelectoral.unam.mx>. Para ello, los Técnicos Académicos utilizarán el NIP

Continúa...

del Sistema Integral de Administración Escolar, <www.dgae-siae.unam.mx> que usan para su función docente o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal, <www.personal.unam.mx/oficinavirtual>.

Este NIP no podrá ser modificado por el elector dentro de las **48 (cuarenta y ocho) horas** previas a la jornada electoral, es decir, después de las **24 (veinticuatro) horas** de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos **del 24 de octubre de 2016**.

El Técnico Académico que requiera recuperar su NIP deberá solicitarlo al jefe del Departamento de Personal Académico de la Secretaría del Consejo Técnico.

OCTAVA.- El padrón de electores se publica en la página electrónica del Consejo Técnico, <www.facmed.unam.mx>, así como en el local de la misma Coordinación, cuya ubicación se señala en la Base Quinta de esta Convocatoria.

En este mismo local se pondrá a disposición de los electores un equipo de cómputo con acceso al referido padrón para su consulta.

NOVENA.- El Técnico Académico interesado podrá solicitar a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario a que se refiere la Base Sexta de esta Convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. En el caso del padrón de electores, tres días hábiles antes de la elección, es decir, **a las 19 (diecinueve) horas del 24 de octubre de 2016**, y
- II. Tratándose de la lista de elegibles, en la fecha límite para el registro de fórmulas, es decir, **a las 19 (diecinueve) horas del 11 de octubre de 2016**.

DÉCIMA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria celebrada el pasado 7 de septiembre de 2016, designó como integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes miembros:

Doctora María Magdalena Aguirre García, Presidente;
Doctor Carlos de Jesús Álvarez Díaz, Secretario, y
Doctor Natalio González Rosales, Vocal.

Asimismo, designó como experto en Informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación al ingeniero Javier Calderón Albor, jefe de Redes y Telecomunicaciones de la Facultad de Medicina.

El día de la elección, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada, levantará el acta respectiva y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

UNDÉCIMA.- Una vez obtenida la constancia de registro, los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral hasta **48 (cuarenta y ocho) horas** antes del día de la elección, esto es, **hasta las 19 (diecinueve) horas del 25 de octubre de 2016**.

DUODÉCIMA.- Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. La propaganda electoral deberá ser retirada por los integrantes de las fórmulas o sus representantes dentro de los dos días posteriores a la elección;
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias, con fines de propaganda electoral;
- VI. Las autoridades universitarias y los funcionarios académico-administrativos de las entidades académicas y dependencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de

propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral, y

- VII. Los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Además, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

DECIMOTERCERA.- Los electores podrán emitir su voto en la página <www.jornadaelectoral.unam.mx> el **27 de octubre de 2016, de las 9 (nueve) a las 19 (diecinueve) horas**, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMOCUARTA.- Para la presente elección, el Consejo Técnico ha determinado instalar, el día de la elección, un monitor en el salón de seminarios ubicado en el primer piso de la Torre de Investigación de la Facultad de Medicina, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección hará el monitoreo del proceso de votación, así como el recuento total de votos.

DECIMOQUINTA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá las fórmulas registradas de propietarios y suplentes, escritas en blanco y negro y sin logotipos, con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

DECIMOSEXTA.- Los electores podrán ejercer su voto seleccionando **una** de las fórmulas registradas. La fórmula que obtenga el mayor número de votos, resultará electa.

DECIMOSÉPTIMA.- Un voto será nulo cuando:

- I. El votante hubiere seleccionado más de **una** de las fórmulas registradas;
- II. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

DECIMOCTAVA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMONOVENA.- Se encuentran facultados para presentar el recurso de impugnación los integrantes de la fórmula registrada o su representante en el proceso electoral. En caso de que existan impugnaciones, éstas deberán presentarse **hasta antes del cierre de casilla**, por escrito con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundadas y motivadas, con la documentación y pruebas correspondientes, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección. Si falta alguno de los requisitos indicados en esta base, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección podrá desechar el recurso.

Cuando se aleguen actos de propaganda electoral el día de la elección, la existencia de errores en el recuento de votos o que aparezca en el recuento un número de votos que supere el uno por ciento del número de electores, los afectados podrán presentar el recurso de impugnación ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección hasta el **31 de octubre a las 19 (diecinueve) horas**.

VIGÉSIMA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar y calificar la elección, y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 26 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DOCTOR GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI



Facultad de Medicina



¿Necesitas una Tomografía?



**...nosotros, tu Universidad
tenemos la solución.**

**Contamos con el mejor Tomógrafo, la tecnología
más avanzada y personal altamente calificado.**

CON LOS MEJORES PRECIOS

UNIDAD PET/CT CICLOTRON

Facultad de Medicina de la UNAM Edif. de Investigación, PB, Ciudad Universitaria, México, D.F.
Tel. 56-23-22-99 y 56-23-22-87 www.facmed.unam.mx